

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO



**ACTAS DEL COMITÉ DE  
CONTROL INTERNO DE LA  
UNSAAC – 2016**

**SESION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC, LLEVADA A EFECTO  
EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**

**ACTA N° 001**

=====

En la ciudad del Cusco, en la Sala de Sesiones del Vice Rectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las once horas del día doce de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC designada mediante Resolución N° R-0437-2016-UNSAAC, bajo la presidencia del Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los siguientes integrantes: Mgt. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Dr. Victor Lopez Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Mgt. Guido Elías Farfán Escalante, Director General de Administración, Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación, Dr. José Félix Pazos Miranda, Jefe de la Unidad de Talento Humano.-----

**ORDEN DEL DIA:**

**INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y ACCIONES PARA EL  
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.-----**

Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.

**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO**, da la bienvenida a los señores integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC y manifiesta que se ha invitado a la presente reunión a la Abog. Indira Yábar Gutierrez, Jefe de la Oficina de Control Institucional, acompañada de la Mgt. Ana María Tapia Quispe, para que hagan conocer sobre la implementación del Sistema de Control Interno, manifiesta que nuestro objetivo es la instalación del Comité de Control Interno, para luego recibir una breve inducción sobre Control Interno a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Institucional y después de ello se tomaron acuerdos sobre algunas acciones.----- **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS.**- solicita una explicación sobre la Ley y la diferencia entre las actividades que debe desarrollar el Comité y las que realiza la Oficina de Control Institucional.----- **EL SR. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**- invita a la Abog. Indira Yábar Jefe de la Oficina de Control Institucional para dar una pequeña explicación.----- **LA JEFE DE LA OCI.**- luego de dar su saludo manifiesta que el Comité de Control Interno en atención a lo establecido en la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado Arts. 6° y 7°, establece las obligaciones y responsabilidades del Titular y funcionarios de la entidad relativas a la implantación y funcionamiento del control interno, esto implica que el Control Interno lo hacemos todos desde el titular del Pliego hasta la última persona que pertenece a la entidad; continua indicando que la Oficina de Control Institucional ejerce un control gubernamental, verificando procedimientos y criterios en las actividades para que la gestión cumpla sus objetivos, alertando sobre riesgos y recomendaciones que ayuda a la entidad para mejorar los procedimientos. La Oficina de Control Institucional presta servicios de control posterior y control relacionado para alertar sobre el incumplimiento de normas, midiendo las actividades con los parámetros de las normas, mejorando mecanismos de control interno, el control posterior que permite identificar ciertos riesgos, indica que está dejando en la computadora toda la información sobre la normatividad de Control Interno para que tomen conocimiento los integrantes de este Comité; continuando indica que el Comité de Control Interno debe evaluar los procedimientos y una de sus primeras acciones debe ser el Diagnóstico estableciendo en cada área y unidad las debilidades y deficiencias, luego del diagnóstico se deberá elaborar un Plan de Trabajo.----- **EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**- agradece a la Jefe de la OCI por la inducción, siendo las 11.20 horas, verificando el quórum reglamentario **se procede a instalar el Comité de Control Interno**, designado mediante Resolución N° CU-437-2016-UNSAAC, además indica que es necesario que todos los integrantes del Comité procedan a suscribir un acta de compromiso, conjuntamente que las autoridades y funcionarios de la Universidad para el establecimiento de un Sistema de Control Interno en la UNSAAC sólido y poder encaminar la gestión de este gobierno universitario; el Comité deberá determinar el diagnóstico y las medidas que corresponda, como nos explicó la Jefe de la OCI, el Control Interno está conformado por los



propios actores quienes van a tomar la decisión.-----**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**- manifiesta que es muy interesante e importante esta reunión, considera que es un acierto haber conformado este Comité de Control Interno, considera que es una garantía para la gestión, es un instrumento de control y de supervisión, conviene un adecuado control para la satisfacción de objetivos, que las acciones de manera correcta, ajustados a la normas, las buenas prácticas y el logro de objetivos. Como se nos ha informado en el Control Interno participamos todos los integrantes de la Institución, en esta oportunidad estamos reunidos para sensibilizar y considero que también es bueno el Control Preventivo y el Simultáneo porque ayuda mucho a la marcha institucional.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS.**- siendo que el Comité de Control Interno con sus acciones va a servir a la Contraloría General de la República, pregunta si entre sus funciones podría observar algunos Reglamentos de la Institución e incluso el Estatuto, pregunta hasta qué punto se tiene limitantes para intervenir en aspectos académicos, o pareciera que está orientado solo a aspectos administrativos.-----

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL.**- hace hincapié en la injerencia del Comité respecto al sistema administrativo y académico de la Universidad indica que dichas actividades hacen un conjunto y se puede pedir información, realizar encuestas, informar como se está llevando el Control Interno, también pueden pedir que se mejoren los reglamentos, realizar diagnósticos en las facultades y emitir un informe final y las recomendaciones, pero no tienen capacidad resolutoria.-----

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC.**- pregunta si el Comité entre sus funciones solo va a diagnosticar y ver el control interno a partir de la fecha a futuro o podrá revisar las acciones anteriores. -----

**LA JEFE DE LA OCI.**- indica que el Control Interno es lo actual que permita cambiar el manejo de la institución y la manera de pensar de las personas, el Control Interno debe realizar una autoevaluación, el diagnóstico, visitas, informes, debe contar con personal especializado adicional, indica que el presupuesto de este año permite utilizar un pequeño monto para este caso; las acciones anteriores corresponden a un control posterior.-----

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**- indica que sería muy necesario contar con un Comité Técnico para estas labores.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**- Indica que existen muchos problemas en su facultad y le parece interesante la conformación de este Comité, solicita información sobre responsabilidades y deberes del Comité para mejorar el destino de la UNSAAC con una maquinaria bien orientada, y trabajo en apoyo a este Comité.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**- Manifiesta que es necesario elaborar un Plan de Trabajo, asimismo indica que con la experiencia de la Dra. Indira, no permita elaborar un bosquejo de dicho plan.--- Al respecto la Doctora Indira indica que todo el procedimiento y el modelo se encuentra en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado aprobado por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, además indica que la OCI acreditará un veedor a la MGT. Ana María Tapia Quispe, que será también un orientador para las actividades de este Comité.-----

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**- manifiesta que habiéndose instalado el Comité, el siguiente punto ERA determinar las acciones que deben realizarse como el Plan de Actividades que se tiene que desarrollar, por ejemplo debe existir el Compromiso de la autoridad y los funcionarios para sensibilizar e interiorizar y empoderar a los actores, nombrar un Comité Técnico que incorpore colegas de la parte académica y administrativa, fijar las sesiones programadas, sensibilización en control de cada uno de los funcionarios, diagnóstico de la institución para plantear que hacer, proponer modificaciones y recomendaciones.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**- manifiesta que es preocupante la gran cantidad de actividades para poder realizar el diagnóstico y la planificación de actividades, y con las actividades propias de los integrantes del Comité, por ello sugiere tomar los servicios de terceros para realizar dichas actividades, un facilitador que pueda realizar una planificación que permita proponer los cambios. -----

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.**- considera conveniente dicha propuesta y considerando lo manifestado por la Jefe de la OCI sobre las ventajas de la Ley del Presupuesto que permitiría contar con un monto para tomar los servicios para el diagnóstico y el Plan, habría que tomar las acciones urgentes.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.** - solicita que se socialice la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades





del Estado y el Presupuesto de la Institución que indique si se puede contar con presupuesto que permita tercerizar el servicio del diagnóstico y el plan de trabajo, solicita se tenga dicha información para la próxima semana.-----**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS**- considera que primero es necesario organizarnos y incorporarse en los diversos Items que determina la norma, luego proponer un reglamento para este Comité de Control Interno, determinar las sesiones ordinarias, extraordinarias y otras de esta naturaleza, hasta qué punto se puede observar los reglamentos y normas, procedimientos que debemos conocer para organizarnos y cumplir los objetivos de este Comité. ----- **EL DIRECTOR DE PLANIFICACION DE LA UNSAAC**- primero pide disculpas por el retraso en la reunión, primeramente solicita que la Oficina de Control Institucional programe un Taller sobre el Sistema Nacional de Control, que incluya conocimientos sobre Control Previo, Concurrente y Posterior y toda normatividad que tenga que ver con el Comité, es necesario iniciar con el Plan de Trabajo, identificar en el Reglamento los objetivos.----- **EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**- indica que es necesario monitorear el proceso de capacitación, hay acciones que se tiene que desarrollar, tales como: Coordinación, compromiso y sensibilización para luego desarrollar el Plan de Trabajo; por ejemplo indica que el diagnóstico debe ser conciso, hay cosas generales y cosas específicas para esta actividades se necesita personal, considera que la información sobre Licenciamiento ya está resumido y es un valiosísimo diagnóstico real de la parte académica y en la parte administrativa el Balance General del ejercicio anterior también es una buena información; es muy necesario tener un Reglamento, el éxito del Comité depende del comportamiento de sus integrantes, esto puede constituir una base para le mejoramiento de la institución; existen acciones prioritaria como ya se manifestó como el Compromiso, la sensibilización, encargar a tres personas de este Comité la elaboración de un Reglamento y el Plan de Trabajo, contar con el veedor de la OCI.-----


#### ACUERDOS:


1. Se acordó por unanimidad la realización del acto de toma de compromiso del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de las Autoridades Universitarias y funcionarios, a partir de la fecha 12 de abril de 2016.
2. Se acordó por unanimidad proceder a la sensibilización, en la primera semana de mayo el 04 de mayo a las 16.00 horas, con participación de Autoridades, funcionarios, dentro de la organización del Taller con exposición de la Oficina de Control Institucional, como una actividad posterior a la toma de compromiso.


Siendo las trece horas con quince minutos se da por concluida la sesión, suscribiendo los asistentes la presente Acta en señal de conformidad.-----


  
Dr. Manrique Borda Pilinco  
Vicerrector Administrativo


  
Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco,  
Secretario General de la UNSAAC

  
Mgt. Guido Elías Farfán Escalante,  
Director General de Administración

  
Dr. José Félix Pazos Miranda, Jefe  
de la Unidad de Talento Humano

  
Dr. Wilber Eulogio Pinares Gamarra,  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Agrarias

  
Mgt. Wilber Eulogio Pinares Gamarra,  
Decano de la Facultad de Ingeniería de  
Procesos

  
Dr. Roger Venero Gibaja, Director de  
Planificación